JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá, D.C. cinco (5) de agosto de dos mil veinte (2020)

Ref. PROCESO VERBAL de TORNICENTRO GROUP SAS contra BBVA SEGUROS DE VIDA S.A. Rad. 110014003020 2016 – 01210 00

Vista la actuación surtida dentro del proceso de la referencia el juzgado

DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR la entrega de títulos judiciales que existen dentro del proceso de la referencia a favor de la parte demandante, por la suma de $2.113.854 M/cte.

SEGUNDO: Por secretaría, efectúense debidamente las órdenes de pago ante el Banco Agrario de Colombia.

TERCERO: Efectuado lo anterior, archívese definitivamente el presente proceso.

NOTIFÍQUESE

GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

BSH

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO Nro._____ Hoy 06 AGO. 2020 *a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz